Impreso el dia 10-01-2024

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

CERTIFICADO DE COBERTURA

SECCIÓN VIDA OBLIGATORIO **PRODUCTO** SCVO DECRETO 1567/74 **PÓLIZA** 17 - 1498233

Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Desde 00:00 Hs. del 01-12-2023	Hasta 24:00 Hs. del 31-07-2024
Término (en días)	**Plan**
243	100 - SCVO - AFIP
Endoso	**Lugar de emisión**
5	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Póliza anterior	**Fecha de emisión**
1375352	29-12-2023

DATOS DEL TOMADOR/CONTRATANTE

NOMBRE RATOZKI SRL
DOMICILIO AV QUARANTA 5531
LOCALIDAD POSADAS
CÓDIGO POSTAL 3300
PROVINCIA MISIONES
CONDICIÓN DE IVA INSCRIPTO
CUIT/DNI 30710207883 /
ASEGURADO NRO. 2129536

RIESGOS CUBIERTOS - SUMA ASEGURADA

* RIESGOS CUBIERTOS (POR CERTIFICADO):	SUMAS ASEGURADAS TOTALES
010 MUERTE NATURAL Y ACCIDENTAL	$ 2,675,750.00

ALTA PERSONAL:

(1)

AMARILLA JORGE ALBERTO - 20289578650
GONZALEZ FERMIN AMALIO - 20256734673
PRESTES MAXIMILIANO NICOLAS - 20401517236
PRESTES RODRIGO GLADIMIR - 20347365255
TORALES RICARDO ENRIQUE - 20276960971

(1) Se deja constancia que la cobertura para estas personas no será válida si no es acompañada por el comprobante de Alta Temprana de AFIP

CLAUSULA DE NO REPETICION (No Subrogación)

Esta Aseguradora se obliga a mantener indemne a las personas o empresas que se mencionan mas abajo; dentro de los alcances previstos en la presente póliza, renunciando a ejercer la acción de repetición y en consecuencia no se subrogará en los derechos del asegurado y/o tercero reclamante y no accionará contra las mismas, y/o sus directores, y/o empleados.-
PERSONAS Y/O EMPRESAS:

A QUIEN CORRESPONDA

CUIP: 0726203004000000000000000000014982330000000000515307102078830-10000059929200000012021901 92

Se extiende el presente certificado en la ciudad de La Plata, a los 10 días del mes de ENERO de 2024, a pedido del Asegurado y a solo efecto de ser presentado ante quien corresponda.-

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Proveído N* 107465

IMPORTANTE: LA EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO IMPLICA RENUNCIAR A OPONER LA SUSPENSION O CADUCIDAD DE LA COBERTURA POR CONDICION DE POLIZA.-

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Ag: 25 Org: 66101 Prod: 6518

Usuario: SELF